

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1654**

MELIPILLA, **17 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1530, de fecha 30 de mayo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) La Apertura Licitación Adquisición de Materiales para Proyecto Mejoramiento Cubierta y Sistema de Iluminación Gimnasio Techado Melipilla, de fecha 11 de junio de 2013;
- c) El Memo N° 291, de fecha 12 de junio de 2013, del Director de SECPLA;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARASE**, Desierta la Licitación Pública "Adquisición de Materiales para Proyecto Mejoramiento Cubierta y Sistema de Iluminación Gimnasio Techado Melipilla", ID 2673-26-LE13, por ser las ofertas presentadas inadmisibles, ya que los oferentes Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. y Construmart S.A. no presentan la totalidad de los antecedentes requeridos y la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MLQ/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA